



Santiago, 11 de mayo de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1061

HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo, de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores; lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia; y debidamente facultado al efecto, comunico en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En relación a la operación de fusión por incorporación entre Telefónica Chile S.A. y Telefónica Larga Distancia S.A. que fue aprobada por las respectivas Juntas de Accionistas el 30 de marzo pasado, comunico a usted que la fecha que se iniciará la distribución de los títulos de acciones a los accionistas de esta última sociedad será el día 15 de junio de 2016, previa autorización de la emisión de las nuevas acciones por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros, y no el día 15 de mayo de 2016 como se indicó en el hecho esencial enviado con fecha 2 de mayo del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Cristián Aninat Salas
Secretario Directorio
Telefónica Larga Distancia S.A.